	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC

FECHA INFORME: Día: 20 Mes: Septiembre Año: 2021

CONTRATO N°: 053-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

CONTRATISTA: ALBA YANNETH BUITRAGO NOVOA

VALOR DEL CONTRATO: **$35.365.401** TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE.

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los términos de Ley, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en DIEZ (10) pagos, con los siguientes cortes:

PAGO	CORTE	VALOR
1	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	$ 2.739.006
2	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	$ 3.866.832
3	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	$ 3.866.832
4	HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	$ 3.866.832
5	HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	$ 3.866.832
6	HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 3.866.832
7	HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021	$ 3.866.832
8	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 3.866.832
9	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 3.866.832
10	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 1.691.739
VALOR TOTAL		**$ 35.365.401**

Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Fotocopia de recibo de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la factura o documento equivalente por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2021, se cancelarán en el mes de diciembre de 2021, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2021, pagaderas durante los primeros tres meses de 2022.

FECHA FIRMA: Día: 04 Mes: Marzo Año: 2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA Y PRIORITARIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Día 24 Mes Enero Año 2021

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 04 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021

Los pagos se realizaran de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Fotocopia de recibo de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la factura o documento equivalente por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

Porcentaje Avance en tiempo: 62.19 %

Porcentaje de Ejecución (en relación con los bienes y/o servicios recibidos: 37.81 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 35.365.401**	
ADICIÓN	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	**$ 35.365.401**	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	**$ 2.739.006**	DOCUMENTO DE COBRO SF62-87 DEL 14/05/2021 ORDEN DE PAGO 112490321 DEL 21/05/2021
SEGUNDO PAGO PARCIAL	**$ 3.866.832**	DOCUMENTO DE COBRO SF62-179 DEL 11/06/2021 ORDEN DE PAGO 137385121 DEL 17/06/2021
TERCER PAGO PARCIAL	**$ 3.866.832**	DOCUMENTO DE COBRO SF62-256 DEL 03/07/2021 ORDEN DE PAGO 160989721 DEL 08/07/2021
CUARTO PAGO PARCIAL	**$ 3.866.832**	DOCUMENTO DE COBRO SF62-333 DEL 02/08/2021 ORDEN DE PAGO 189132821 DEL 06/08/2021
QUINTO PAGO PARCIAL	**$ 3.866.832**	DOCUMENTO DE COBRO SF62-448 DEL 01/09/2021 ORDEN DE PAGO 225944121 DEL 09/09/2021
SEXTO PAGO PARCIAL	**$ 3.866.832**	

Porcentaje de pagos realizados: 51.35 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 48.65 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ALBA YANNETH BUITRAGO NOVOA	MEDICO GENERAL	51989842

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No **X** Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No **X** Sí ____.
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No **X** Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí **X**

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

La contratista realizó sus actividades en el Dispensario médico FAC, y cuenta con las capacidades para el reconocimiento de situaciones de salud y para actuar en función de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en sus expresiones individual y colectiva de los usuarios adscritos al subsistema de salud de las fuerzas militares, haciendo el mejor uso de los medios disponibles a su alcance y cumpliendo con las siguientes funciones:

- Efectuó **68** consultas programadas de medicina general por telemedicina, donde realizó la formulación de medicamentos y exámenes de laboratorios, así mismo diagnosticó y prescribió el tratamiento a seguir para la atención integral de cada paciente.

- Realizó **32** consultas de pacientes prioritarios respiratorios, ordenando pruebas diagnósticas y realizando las fichas de notificación de pacientes positivos para Covid 19.

- Realizó **25** consultas de pacientes prioritarios no respiratorios, definiendo diagnostico con apoyo de exámenes de laboratorio, exámenes físicos y rayos X y ordenando tratamientos oportunos.

- Realizó **30** consultas para reformulación de medicamentos, por vencimiento de fórmulas, error en generación de fórmulas y cuando la farmacia no tuvo disponibles medicamentos específicos.

- Efectuó **43** consultas programadas de medicina general presencial en el DMEFA, donde realizó diagnósticos con apoyo en exámenes físicos y realizó la formulación de medicamentos y exámenes de laboratorios, prescribiendo tratamiento a seguir para la atención integral de cada paciente.

- Elaboró **198** historias clínicas según criterios técnicos, éticos y legales, y optimizando la utilización de las tecnologías

de la información y la comunicación.

- Las anteriores actividades se desarrollaron con el fin de garantizar la atención oportuna y con calidad de los usuarios y mantener los indicadores de la supersalud de acuerdo con la oportunidad de consulta con medicina general.

- Las anteriores actividades se desarrollaron con el fin de garantizar la atención oportuna y con calidad de los usuarios y mantener los indicadores de la supersalud de acuerdo con la oportunidad de consulta con medicina general.

Las anteriores actividades se desarrollaron con el fin de garantizar la atención oportuna y con calidad de los usuarios y mantener los indicadores de la supersalud de acuerdo con la oportunidad de consulta con medicina general.

NOTA: Teniendo en cuenta la pandemia decretada por la OMS a partir del día 11 de marzo de 2020,por el Coronavirus, el gobierno nacional mediante decreto N° 457 impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus y el mantenimiento del orden público, en el artículo 1 contempla : Aislamiento: Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (0:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. . Asimismo, por medio del decreto N°531 del 8 de abril de 2020 comunica que se alarga la cuarenta obligatoria hasta el 27 de abril 2020.
El día 6 de mayo de 2020, se publica el Decreto 636 donde se estable "Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
Dentro de este marco legal la Dirección General de Sanidad Militar emitió la circular N° 5004 del 13 de marzo de 2020 "Lineamientos fase de contención para mitigar la incidencia ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 en trabajadores DIGSA" y en cumplimento con la resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, Art 2, Parágrafo 2.6 " Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo", se describen las actividades durante el corte de 21 Agosto de 2021 – 20 Septiembre de 2021, donde el contratista realizó las **150 horas contratadas**, distribuidas de la siguiente manera:

1. **HORAS PRESENCIALES EN EL ESM ARC - FAC: (21/AGOSTO/2021 – 20/SEPTIEMBRE/2021)**

TRABAJO / ACTIVIDADES PRESENCIALES EN ESM ARC-FAC	HORAS
✓ Reformulación presencial. ✓ Consulta prioritaria Pacientes respiratorios	84 HORAS

2. **HORAS DE TELETRABAJO EN CASA: (21/AGOSTO/2021 – 20/SEPTIEMBRE/2021**

TELETRABAJO / ACTIVIDADES EN CASA	HORAS
✓ Consulta telemedicina en casa.	66 HORAS

TOTAL: 150 HORAS

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo

objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
La contratista desempeño sus funciones como médico general en el área de Consulta externa, cumpliendo con las actividades establecidas, durante el mes

NINGUNA

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?
SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT DAVIAN ALEJANDRO PALACIOS SILVA
FIRMA:	
C.C. No.	9774304
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC